

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN  
No. OFICIO: 0600  
EXPEDIENTE: LXIV\_600\_060921

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 600

06 de septiembre del 2021.



C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

### Decreto Número 600

**ARTÍCULO ÚNICO.** - La Mesa Directiva para el Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, quedó integrada de la siguiente manera:

<b>Presidente:</b>	Dip. Karina Ivette Eudave Delgado;
<b>Vicepresidente:</b>	Dip. Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos;
<b>Primer Secretario:</b>	Dip. Alejandro González Dávila;
<b>Segunda Secretaria:</b>	Dip. Elsa Lucía Armendáriz Silva; y
<b>Prosecretaria:</b>	Dip. Claudia Guadalupe de Lira Beltrán.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 06 de septiembre del año 2021.

ATENTAMENTE.

LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE



JOSE MANUEL VELASCO SERNA  
DIPUTADO PRESIDENTE.



ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA  
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO.



ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.